



**Servicios de Nutrición**  
12037 NE 5<sup>th</sup> Street  
Bellevue, WA 98005  
(425) 456-4507  
nutrition@bsd405.org

Estimado Padre / Tutor:

El personal de Servicios de Nutrición se esfuerza por proporcionar a los estudiantes una variedad de opciones de menú nutricionalmente equilibradas cada día escolar. El almuerzo se sirve en todas las escuelas. Los horarios variarán. El desayuno está disponible antes de la escuela en varios lugares del distrito. Consulte el sitio web de la escuela de su hijo para conocer los horarios y lugares específicos.

Si su (s) hijo (s) calificaron para comidas gratis o de precio reducido al final del último año escolar, debe presentar y haber aprobado una nueva solicitud antes del **16 de octubre de 2020** para evitar una interrupción en los beneficios de comidas.

| 2020-21 Precios de Comidas Escolares |          |                            |          |                            |
|--------------------------------------|----------|----------------------------|----------|----------------------------|
|                                      | Desayuno | Desayuno a Precio Reducido | Almuerzo | Almuerzo a Precio Reducido |
| Primaria (Grado K-3)                 | \$2.25   | <b>GRATIS</b>              | \$3.50   | <b>GRATIS</b>              |
| Primaria (PK, Gr 4-5)                | \$2.25   | <b>GRATIS</b>              | \$3.50   | \$.40                      |
| Secundaria                           | \$2.50   | <b>GRATIS</b>              | \$3.75   | \$.40                      |
| Preparatoria                         | \$2.50   | <b>GRATIS</b>              | \$3.75   | \$.40                      |

### ¿Quién debería completar una solicitud de comida escolar?

Complete la solicitud si:

- El ingreso total del hogar es el MISMO o MENOR que el monto del cuadro de ingresos en la tabla a continuación.
- Recibió beneficios de Comida Básica, participa en el Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR), o recibe Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF) para sus hijos.
- Está solicitando para Niños de Crianza que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o un tribunal.

**Le recomendamos que envíe su solicitud en línea. Si elige descargar y enviar el formulario, las solicitudes deben enviarse a los Servicios de Nutrición al 12037 NE 5th Street Bellevue, WA 98005.**

Asegúrese de enviar SOLO UNA solicitud por hogar. Le notificaremos por correo si la solicitud fue aprobada o denegada. Si alguno de los niños que solicita no tiene hogar (es McKinney-Vento) o es migrante, marque la casilla correspondiente. Migrante se refiere a un niño que está inscrito en el Programa de Educación para Migrantes según lo determine el Coordinador del Programa de Educación para Migrantes estatal o local o el Enlace para Personas sin Hogar.

¿Qué cuenta como ingreso? ¿Quién se considera miembro de mi hogar?

Mire la tabla de ingresos a continuación. Encuentre el tamaño familiar de su hogar. Encuentre el ingreso total de su hogar **antes de los impuestos**. Si a los miembros del hogar se les paga en diferentes momentos durante el mes y usted no está seguro de si su hogar es elegible, complete una solicitud y determinaremos su elegibilidad de ingresos para usted. La información que proporcione se utilizará para determinar la elegibilidad de su hijo para recibir comidas gratuitas o de precio reducido.

Los Niños de Crianza que están bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o un tribunal son elegibles para recibir comidas gratuitas, independientemente de los ingresos de uso personal. Si tiene preguntas sobre cómo solicitar beneficios de comidas para niños de crianza, comuníquese con Servicios de Nutrición al 425-456-4507.

**El Hogar (La Familia)** se define como todas las personas, incluidos los padres, hijos, abuelos y todas las personas relacionadas o no relacionadas que viven en su hogar y comparten los gastos de subsistencia. Si solicita para un hogar con un hijo de crianza, puede incluir al niño de crianza en el tamaño total del hogar.

**Ingreso Familiar** se considera el ingreso que cada miembro del hogar recibió antes de impuestos. Esto incluye los salarios, el Seguro Social, Pensiones, Desempleo, Asistencia Social, Pensión Alimenticia, Manutención para Hijos, y cualquier otro ingreso en efectivo. Si incluye a un hijo de crianza como parte del hogar, también debe incluir los ingresos personales del hijo de crianza. No reporte pagos de crianza como ingresos.

| <b>Guía de Ingresos del Programa de Nutrición del USDA</b> |              |                |                         |                             |                |
|--|--------------|----------------|-------------------------|-----------------------------|----------------|
| Efectivo del 1ero de Julio, 2020 – 30 de Junio , 2021      |              |                |                         |                             |                |
| <b>Tamaño de Familia</b>                                   | <b>Anual</b> | <b>Mensual</b> | <b>Dos Veces al Mes</b> | <b>Cada Dos (2) Semanas</b> | <b>Semanal</b> |
| 1  | 23,606       | 1,968          | 984                     | 908                         | 454            |
| 2  | 31,894       | 2,658          | 1,329                   | 1,227                       | 614            |
| 3  | 40,182       | 3,349          | 1,675                   | 1,546                       | 773            |
| 4  | 48,470       | 4,040          | 2,020                   | 1,865                       | 933            |
| 5  | 56,758       | 4,730          | 2,365                   | 2,183                       | 1,092          |
| 6  | 65,046       | 5,421          | 2,711                   | 2,502                       | 1,251          |
| 7  | 73,334       | 6,112          | 3,056                   | 2,821                       | 1,411          |
| 8  | 81,622       | 6,802          | 3,401                   | 3,140                       | 1,570          |
| <b>Para cada miembro adicional de la familia, agregue:</b> | 8,288        | 691            | 346                     | 319                         | 160            |

**¿Qué debe estar en la solicitud?**

**A. Para hogares que no reciben asistencia (Comida Básica/TANF/FDPIR):**

- Nombre(s) de Estudiante(s)
- Nombres de **todos** los miembros del hogar
- Ingresos antes de impuestos de todas las fuentes, para **todos** los miembros del hogar
- Los últimos 4 dígitos del número de Seguro Social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud (o si el adulto que firma no tiene un número de seguro social, marque la casilla correspondiente).
- Firma del miembro adulto del hogar
- Completar las Partes 2, 3, 4 y 6. La parte 5 es opcional.

**B. Para hogares con Niños de Crianza (de Gobierno) solamente:**

- Nombre del Estudiante(s)
- Firma del Miembro adulto del hogar
- Completar las Partes 2 y 6. La parte 5 es opcional.
- No se requieren los últimos 4 dígitos del SSN.

**C. Para hogares que reciben asistencia (Comida Básica/TANF/FDPIR):**

- Ingrese un número de caso
- Nombre del Estudiante(s)
- Firma del miembro adulto del hogar
- Complete Parte 1, 2 y 6. La parte 5 es opcional.

**D. Para hogares con Niños de Crianza (de Gobierno) y otros niños:**

- Solicite como hogar e incluya a niños de crianza
- Siga las instrucciones en el paso A “Para hogares que **no** reciben asistencia”.
- Incluya el ingreso de uso personal del niño de crianza.

### **¿Qué sucede si no recibo dólares de Comida Básica?**

Si ha sido aprobado para Comida Básica pero realmente no recibe dinero de Comida Básica, puede ser elegible para recibir comidas gratis o de precio reducido. Debe solicitar los beneficios de comida presentando una solicitud de comida

### **¿Mis hijos califican automáticamente si tienen un número de caso?**

**Sí.** Los niños que reciben TANF o Comida Básica pueden calificar para recibir comidas gratis sin que el hogar tenga que completar una solicitud. Los Servicios de Nutrición identifican a estos niños mediante un proceso de comparación de datos mensual con DSHS. Comuníquese con nosotros de inmediato si considera que sus hijos deberían recibir comidas gratis y no lo reciben. Si no desea que su hijo participe en los programas de beneficios de comidas escolares utilizando este método, comuníquese con Servicios de Nutrición al 425-456-4507.

### **¿Si alguien en mi hogar tiene un número de caso, ¿calificarán todos los niños para comidas gratis?**

**Sí.** Si alguien más en el hogar tiene un número de caso, que no sea un hijo de crianza, debe completar una solicitud. Póngase en contacto con nosotros de inmediato si cree que otros niños en su hogar deberían recibir comidas gratuitas y no lo están recibiendo.

### **Comida Básica- ¿Puedo calificar para recibir asistencia en la compra de alimentos?**

Comida Básica es el programa estatal de cupones para alimentos. Ayuda a los hogares a fin de mes al proporcionar beneficios mensuales para comprar alimentos. ¡Obtener comida básica es fácil! Puede presentar su solicitud en persona en la Oficina local de servicio comunitario de DSHS, por correo o en línea. Hay otros beneficios también. Puede obtener más información sobre Comida Básica llamando al 1-877-501-2233 o ingresando al sitio web <http://www.dshs.wa.gov/esa/community-services-offices/basic-food>.

### **Estamos en el ejército. ¿Reportamos nuestros ingresos de manera diferente?**

Su salario básico y bonos en efectivo se deben reportar como ingresos. Si obtiene algún valor en efectivo por alojamiento fuera de la base, comida o ropa, también debe incluirse como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso. Cualquier pago de combate adicional resultante de despliegue militar también se excluye de los ingresos.

### **La solicitud de mi hijo fue aprobada el año pasado. ¿Debo completar uno nuevo?**

**Sí.** La solicitud de su hijo solo es válida para ese año escolar y durante los primeros 30 días de este año escolar. Debe presentar una nueva solicitud a menos que los Servicios de Nutrición le hayan informado que su hijo es elegible para este nuevo año escolar.

### **¿Qué pasa si algunos miembros de la familia no tienen ingresos para reportar?**

Es posible que los miembros del grupo familiar no reciban alguno tipo de ingresos que le pedimos que informe en la solicitud o que no reciban ningún ingreso. Siempre que esto ocurra, escriba un 0 en el campo. Sin embargo, si los campos de ingresos se dejan vacíos o en blanco, también se contarán como ceros. Tenga cuidado al dejar los campos de ingresos en blanco, ya que supondremos que tenía la intención de hacerlo.

### **Cobertura de Salud**

Para consultar o solicitar la cobertura de atención médica para niños de su familia, visite <http://www.wahealthplanfinder.org> o puede llamar a Washington Health Plan Finder al 1-855-923-4633.

### **¿Qué pasa si mi hijo necesita alimentos especiales?**

Si su hijo necesita alimentos especiales, comuníquese con la oficina de Servicios de Nutrición al 425-456-4507.

### **Prueba de Elegibilidad**

La información que proporcione se puede verificar en cualquier momento. Se le puede solicitar que envíe información adicional para demostrar que su hijo es elegible para recibir comidas gratuitas o de precio reducido.

**Audiencia Justa**

Si no está de acuerdo con la decisión sobre la solicitud de su hijo o el proceso utilizado para probar la elegibilidad de ingresos, puede hablar con Wendy Weyer, el funcionario de audiencias imparciales. Tiene derecho a una audiencia imparcial que se puede organizar llamando a Servicios de Nutrición al 425-456-4507.

**Replicación**

Puede solicitar beneficios en cualquier momento durante el año escolar. Si tiene una disminución en los ingresos del hogar, un aumento en el tamaño del hogar, o queda desempleado, o recibe Comida Básica, TANF o FDPIR, puede ser elegible para los beneficios y puede completar una solicitud en ese momento.